

**CURADORA URBANA No. 4**  
**Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**

**POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**  
**(LEY 1581 DE 2012)**

**OBJETIVO:**

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO.

**ALCANCE:**

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

**OBLIGACIONES:**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

La CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO con domicilio principal en la Carrera 17 # 93a-87 de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Página [www.curaduria4bogota.com.co](http://www.curaduria4bogota.com.co), Teléfono 6237404 en la ciudad de Bogotá D.C.

**DEFINICIONES**

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Sensible: Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos)
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades comerciales o afines.
- Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**TRATAMIENTO Y FINALIDAD:**

El tratamiento que realizará la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso, circulación para:

<b>FINALIDADES</b>
Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de las obligaciones legales asignadas por la Ley a la Curaduría Urbana No. 4.
Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
Efectuar encuestas de satisfacción respecto de servicios ofrecidos por la Curaduría Urbana No. 4.
Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución las obligaciones legales asignadas por la Ley a la Curaduría Urbana No. 4.
Contactar al titular para a través de medios electrónicos y/o telefónicos para asegurar la ejecución las obligaciones legales asignadas por la Ley a la Curaduría Urbana No. 4.

**DERECHOS DE LOS TITULARES:**

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- (i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

**ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El área de Correspondencia y Archivo es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos. Lo anterior, podrá realizarse a través de los siguientes canales:

- Espacios Físicos.
  - Dirección: Carrera 17 # 93a-87, Bogotá, D.C. UNICA SEDE
- Teléfonos Fijos, Móviles y Líneas Gratuitas
  - PBX:6237404
- Correo Electrónico Institucional
  - [Info@curaduria4bogota.com.co](mailto:Info@curaduria4bogota.com.co)

## **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA**

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud, Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la CURADORA URBANA No. 4, Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales.

### **VIGENCIA:**

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 1 de mayo de 2020 Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.